

ACTA EXTRAORDINARIA DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO **DIRECTIVO**

Fecha: 30 de enero de 2015

En el día de la fecha se reúnen los Dres. Pablo Zunino, Raúl Russo, Carina Gaggero, Cecilia Scorza y Elena Fabiano.

Se procede al estudio y resolución del siguiente tema del día:

1. Se reciben las evaluaciones de los Drs. Russo, Caputi y Gaggero sobre la actividad de posdoctorado del **Dr. Andrés Abín** durante el período 2013-2014.

El Dr. Abín plantea que se encontraron "serias" dificultades para reproducir el modelo de protección por nicotina en el paradigma de Parkinson experimental, uno de los principales objetivos del proyecto original. Por este motivo, el Dr. Abín (con el aval del Dr. Dajas) plantea que el trabajo se redirigió hacia la principal línea de investigación del laboratorio enfocada en neuroprotección por flavonoides. Los evaluadores consideran que es razonable cambiar de rumbo cuando se enfrentan dificultades aunque hubiera correspondido que se especificara en el informe cuáles fueron las dificultades y las estrategias que se utilizaron para intentar superarlas. De hecho, se resalta la ausencia de la presentación de resultados aún no publicados en forma gráfica. Además, si bien se menciona que muchos de estos resultados son parte de manuscritos que están bajo revisión, hubiera sido conveniente que se adjuntaran al informe dichos trabajos en revisión.

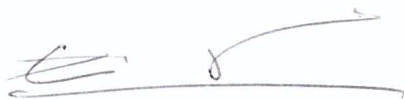
Durante el período, el Dr. Abin reporta la publicación de 5 trabajos en revistas arbitradas de difusión internacional, una revisión, un artículo en una publicación cubana (en español), un artículo de divulgación y un capítulo de libro (aunque las citas bibliográficas están incompletas). Si bien esta producción sería más que satisfactoria, en ninguno de ellos el Dr. Abin es autor principal o autor para correspondencia y algunos son el resultado de su actividad como responsable de la plataforma de química analítica (HPLC) no estando vinculados directamente con el proyecto de posdoctorado. Se valoró positivamente que el Dr. Abin reporta la formación de varios recursos humanos a nivel de maestría, ya sea como tutor principal o co-tutor. Sin embargo, algunas de estas orientaciones no están relacionadas con su proyecto de posdoctorado.

Se incluyen en el informe actividades realizadas en el marco de la plataforma de química analítica, las cuales no fueron consideradas por no estar relacionadas con el proyecto original presentado para el posdoctorado.

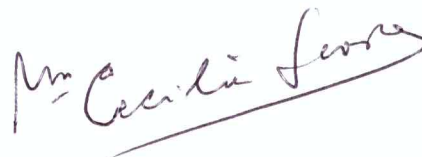
Algunos de los resultados obtenidos durante los primeros dos años de posdoctorado del Dr. Abin tienen interesantes perspectivas de desarrollo. Los tres evaluadores coinciden en recomendar la renovación del contrato de posdoctorado del Dr. Abín con la salvedad de que focalice su trabajo en los temas específicos de su proyecto de posdoctorado y que cristalice los resultados obtenidos en publicaciones en las que tenga un rol protagónico.

2. Se recibe nota de la **Dra. María José Albo** presentando su renuncia al contrato de horas docentes de 30hs. del Laboratorio de Etología, Ecología y Evolución del IIBCE, con motivo de haber ganado un contrato posdoctoral. Adjunta constancia de aceptación del Jefe del Laboratorio, Prof. Fernando Costa.

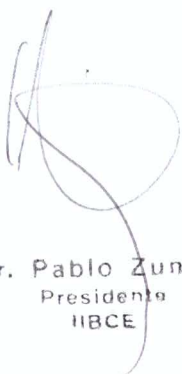
Se acepta la renuncia. Comuníquese a la Administración.



Dra. Elena Fabiano
Consejera
IIBCE



Dra. Cecilia Scorza
Consejera
IIBCE



Dr. Pablo Zunino
Presidente
IIBCE